



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

3 37 2020
DECRETO EXENTO N°

27 FEB 2020
ANGOL,

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 12 de agosto 2019, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Angol, para la ejecución del Proyecto "**EMG. REPOSICIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD**" de la Niña Adolescente de la Comuna de Angol.
- b) El Decreto Exento N° 2371 del 18/11/2019, que aprueba las Bases Administrativas para la Licitación del Proyecto "**EMG Reposición de Cubierta y Mejoramiento Accesibilidad Residencia Niña Adolescente, Angol**"
- c) El Decreto Exento N° 2697 de fecha 18/12/2019 Acepta la Oferta de propuesta Pública para la ejecución del proyecto "**EMG Reposición de Cubierta y Mejoramiento de Accesibilidad Residencia Niña Adolescente, Angol**", adjudicada al Contratista Arsenio Ortega Gómez RUT 9.329.328-2 por un Monto de \$ 26.862.148 Iva. Incluido, y un plazo de 119 días corridos.
- d) El Decreto Exento N° 146 de fecha 27/01/2020 apruébese el contrato de "**EMG Reposición de Cubierta y Mejoramiento Residencia Niña Adolescente, Angol**", **ID.2743-59-LE19** suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Contratista Arsenio Ortega Gómez RUT: 9.329.328-2, por un monto de \$ 26.862.148. impuesto incluido.
- e) La Ley N° 18.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- f) El Memorándum N° 58 de fecha 24 de Julio del 2019, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde solicita se nombre Inspector Técnico.
- g) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- e) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite de toma razón
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus Modificaciones.

DECRETO :

1.- Desígnese a la Funcionaria del Departamento de Obras de la Municipalidad de Angol, Sra. María Luisa Erices Salazar, R.U.T. N° [REDACTED] como **Inspector Técnico** de la Obra "**EMG REPOSICION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE**" ID 2743 -59 -LE19, adjudicada al Contratista Arsenio Ortega Gómez por la suma de \$ 26.862.148 Iva Incluido, y un plazo de 119 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/MBS/ /AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.

